

RESOLUCIÓN EXENTA:

001027

TOMÉ,

23 OCT 2023

VISTOS:

1. El Decreto Alcaldicio N°3353 del 11.04.2023, nombra como Directora de la Dirección de Salud Municipal de Tomé a Sandra Ester González Roa.
2. Decreto Alcaldicio N°10117 del 12 de diciembre del 2022, que aprueba la dotación del personal de la dirección de Salud Municipal - año 2023.
3. El Decreto Alcaldicio N°10426 del 23 de diciembre del 2022, que aprueba el presupuesto salud municipal año 2023.
4. El Decreto Alcaldicio N°4919 del 28.06.2021, que establece fecha de asunción del cargo de Alcaldesa Titular de la Comuna de Tomé, doña Ivonne Rivas Ortiz, Rut.: 10.190.076-2, por el periodo 28.06.2021 – 05.12.2024.
5. Ley N°19.378, Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal;
6. El Decreto con Fuerza de Ley N°1/3063 de 1980 del Ministerio del Interior sobre traspaso de Servicios del Sector Público;
7. Las facultades que me otorga la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado fue fijado mediante el Decreto con Fuerza de Ley N°1 de fecha 9 de mayo de 2006 y sus modificaciones posteriores.

RESUELVO:

1. Apruébase:

- a) "PROCEDIMIENTO DE PRESENTACIÓN DE CASOS AL COMITÉ ÉTICA ASISTENCIAL DIRECCIÓN DE SALUD MUNICIPAL DE TOMÉ", (DP 5.1). –

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.
"POR ORDEN DE LA ALCALDESA"


SGR/KEM/ram
DISTRIBUCION:

- Directora Interina CESFAM Dr. Alberto Reyes.
- Directora Interina CESFAM Dichato.
- Director CESFAM Bellavista.
- Archivo Calidad DISAM Tomé.




SANDRA GONZÁLEZ ROA
DIRECTORA DISAM